



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de comienzo de las pruebas de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo convocado por la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, así como la de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases 6.1 y 7.4 de la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios el mencionado Cuerpo, esta Dirección General

#### RESUELVE

*Primero.*– La prueba de acreditación del conocimiento del castellano se celebrará el día 20 de junio de 2011, a las 9:30 horas, en el lugar y con el contenido dispuesto en el Anexo a la presente Resolución.

*Segundo.*– El procedimiento selectivo de ingreso dará comienzo el viernes día 24 de junio de 2011, a las 16:00 horas. Los aspirantes que figuren admitidos al citado procedimiento deberán presentarse ante los correspondientes Tribunales en los lugares que al efecto se determinen mediante Resolución de este Centro directivo que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

*Tercero.*– El procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, de conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava, comenzará una vez finalizado el procedimiento selectivo de ingreso.

Los Tribunales de cada especialidad encargados de valorar las pruebas de este procedimiento deberán anunciar el día, hora y lugar, al menos con 24 horas de antelación, en los locales donde celebren las pruebas, comunicándolo previamente a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación para su remisión a todas las Direcciones Provinciales de Educación.



*Cuarto.*— Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a su inclusión en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).

Asimismo dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Valladolid, 1 de junio de 2011.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

**ANEXO****PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO**

Se convoca el lunes 20 de junio de 2011, a las 9:30 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos, Avenida Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n, de Valladolid, los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento de castellano así recogidos en la Resolución que al efecto dicte la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden ADM/358/2011, de 1 de abril.

La mencionada prueba se ajustará al siguiente contenido:

**PARTE ESCRITA****1.- Comprensión lectora:**

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

**2.- Expresión escrita:**

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestas por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

**3.- Prueba de gramática y léxico:** Ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítem, durante un período de tiempo de sesenta minutos.

**PARTE ORAL**

Ejercicio, examen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrán realizarse con ayuda de diccionario alguno.